



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

San Juan de los Lagos, Jal. Julio 31 AD 2026
Centenario de la suspensión del culto público en México

«Felices ustedes, si los hombres los odian, los expulsan, los insultan y los consideran unos delincuentes a causa del Hijo del Hombre» (Lc 6,22)

Circular

A todo el pueblo cristiano

Asunto: Se convoca a las celebraciones por el Centenario del inicio de la Gesta Cristera
Protocolo 1110/2026

La Paz de Cristo, Rey del universo, esté con ustedes. Un centenar de años hace que los Obispos mexicanos, considerando que la ley imposibilitaba la vida de la Iglesia, y esperando alcanzar la supresión del marco legal anticatólico, ante la conmoción general, mandaron la suspensión del culto público en todo el país a partir del 31 de julio de 1926. En consecuencia, se suspendieron las Misas, confesiones, matrimonios y bautismos; sólo quedaba la posibilidad de rezar el rosario y otros actos devocionales en los recintos, porque fuera de ellos estaban severamente prohibidos por la legislación.

Lo que siguió fue un esfuerzo de diálogo para desactivar el conflicto; se acudió al Presidente de la República, al Congreso de la Unión, a los organismos internacionales y a los embajadores. Pero la falta de resultados, los constantes actos de represión y la persistencia de la suspensión de cultos impacientaron al pueblo, que comenzó a organizarse para defender todas las libertades, en particular, la religiosa, por medio de las armas. La represión gubernamental se dirigió entonces contra los grupos armados, pero también contra los campesinos pacíficos, los sacerdotes y los grupos católicos. Como resultado, muchos murieron testificando su fe, algunos de los cuales ya están en los altares.

Conviene conmemorar el centenario del inicio de la gesta cristera, agradeciendo el testimonio heroico de los fieles católicos animado por el amor a Dios y a la Iglesia; también para renovar nuestra opción personal por Cristo, para fortalecer la comunidad eclesial y su importante labor evangelizadora. Celebrémoslo atendiendo cuatro aspectos importantes.

1. Sinergia. Solía decir el Papa Francisco que *«la sinodalidad es el camino de la Iglesia del tercer milenio»* (Carta al Pueblo de Dios, 15 octubre 2015). Como Iglesia que avanza en sinodalidad, conviene que nos involucremos en las actividades del Centenario que se organicen a nivel diocesano, decanal y parroquial, de comisiones pastorales y vocalías. Es importante que los encargados de comunidad motiven a las instituciones educativas, culturales y civiles para promover el Centenario. A la Iglesia nos corresponde la promoción de los mártires y del espíritu de fe que los motivaba; a las instituciones civiles y sociales, el reconocimiento cívico de los héroes y la defensa de los derechos y libertades que la misma Constitución consagra. Se anexa a la presente el calendario de celebraciones a tener en cuenta.

Página 1 | 2



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

2. Oración. Recomendamos pedir por el eterno descanso de los cristeros, las brigadistas y demás personas que se involucraron en el movimiento. Asimismo, es justo que pidamos por los cristianos perseguidos y para que alcancemos la plena libertad religiosa y la paz en todo el país. Además, es urgente implorar por las vocaciones consagradas y las vocaciones al apostolado de los laicos, especialmente en el campo de la educación, la comunicación, la política y la economía. Un instrumento importante es la Hora Santa que se ha preparado y el Santo Rosario para ganar la indulgencia.

3. Reflexión. Necesitamos analizar las causas culturales de la persecución y la presencia de movimientos contrarios al Cristianismo; urge comprender lo que expresa la exclamación de "¡Viva Cristo Rey!", con lo que conlleva de hambre de salvación, de justicia, de paz, de verdad, de amor y de gracia divina; es fundamental entender y proponer cuál es el valor de la fe y la Iglesia, y sus aportaciones para un mundo mejor. Porque Cristo no quita nada y lo da todo.

4. Esfuerzo. Celebrar el Centenario de la Defensa de la Fe incluye renovar la memoria de los acontecimientos y ofrecer homenaje a los Héroes de la Fe; es justo que conozcamos y agradezcamos el aporte de nuestros abuelos a la Iglesia y a toda la sociedad. Este Centenario nos compromete a profundizar en la evangelización, el anuncio de la persona, la vida y el proyecto salvador de Jesucristo; y a testificar con nuestra vida esa fe que proclamamos con los labios; es eso lo que propone el objetivo de nuestro VI Plan Diocesano de Pastoral: que «intensifiquemos nuestro proceso de evangelización, que genere una renovada cultura cristiana» (n. 449). Es vital para la renovación de nuestra sociedad difundir el sentido cristiano del poder como servicio, del patrimonio material y su responsabilidad social, del respeto y el diálogo entre personas de diversas mentalidades. Estamos ante la oportunidad de relanzar la Doctrina Social de la Iglesia, y de acercar la mentalidad científico-técnica al mensaje cristiano; tenemos la oportunidad de hacer de las redes sociales y otros espacios de comunicación, lugares de encuentro donde se puedan construir «redes de relaciones, de amor, de intercambio gratuito en las que la amistad sea auténtica y profunda» (León XIV, a los Influencers, 29 julio 2025).

Que la celebración de este Centenario en que de manera central recuperamos la heredad de los mártires de Cristo Rey, robustezca nuestra identidad cristiana, mientras nos preparamos al Gran Jubileo de la Redención en 2033, camino en el cual el V Centenario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe es una estación fundamental. Con la dulce espera que estas celebraciones animen nuestra vida cristiana, quedo de ustedes asegurándoles mi oración y bendición.


† MONS. JOSÉ LEOPOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos


SR. PBRO. JUAN PABLO WARIO AMADOR
Canciller



Ccp. Archivo

Página 2 | 2



CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

Celebraciones por el Centenario del inicio de la Gesta Cristera

DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Vocalía de Pastoral

<i>Fecha</i>	<i>Motivo</i>	<i>Lugar</i>
31 de julio (Anualmente)	<i>Suspensión de cultos</i>	Actividad parroquial
30 o 31 de octubre. (Anualmente)	<i>Centenario de Cristo Rey y Jornada de la Santidad</i>	Organización decanal
18 de noviembre del 2026	Centenario de Cristo Rey y peregrinación Diocesana a Cristo Rey	Diocesana – Cerro del Cubilete
18 de noviembre del 2026	Centenario de Cristo Rey	Celebración parroquial
30 de marzo del 2027	<i>Inicio de la ruta de reliquias</i>	Actividad parroquial Inicia en San Julián
1 de mayo (Anualmente)	<i>Reconcentraciones</i>	Actividad parroquial
21 de junio (Anualmente)	<i>Reapertura de cultos</i>	Actividad parroquial
29 de junio del 2027	<i>Solemnidad de la Diócesis</i>	Actividad diocesana Santa Ana de Guadalupe
Variable (Anualmente)	<i>Dies natalis del patrono de cada decanato</i>	Actividad decanal

Nota: El equipo animador del centenario enviará los subsidios para estos y otros momentos celebrativos.